ADENDA N° 2

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2014

SERVICIO GASTRONOMICO EJECUTIVO LCO (EXPEDIENTE N° 322.618 ID N° 274.338)

Asunción, 14 de Agosto de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas, queda redactada de la siguiente manera:

En donde dice: Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad: Experiencia: el oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de los servicios de similares características objeto de la presente licitación en empresas públicas o privadas.

Capacidad: capacidad en la prestación de servicios equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total del llamado de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como:

i. Listado detallado de los contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, donde indique la cantidad suministrada y el año de suministro (últimos tres años) 2011, 2012, 2013.
ii. El oferente deberá presentar evidencia documentada de prestar servicios de ceremonial.

Para todos los lotes – Las empresas deben tener experiencias anteriores con servicios protocolares – presentar contrato.

Consorcio: En lo que respecta a **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA,** se deberá indicar en la oferta cual es líder del Consorcio quién deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

Debe decir:

Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad: Experiencia: el oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de los servicios, objeto de la presente licitación en empresas públicas o privadas.

Capacidad: capacidad en la prestación de servicios equivalente al 50% (cincuenta por ciento) hasta el monto máximo del llamado de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), en donde se utilizara el promedio de los mismos. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como:

i. Listado detallado de los contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, donde indique la cantidad suministrada y el año de suministro (últimos tres años) 2011, 2012, 2013.

ii. El oferente deberá presentar evidencia documentada de prestar servicios de ceremonial.

Para todos los lotes – Las empresas deben tener experiencias anteriores con servicios protocolares – presentar contrato.

Consorcio: En lo que respecta a **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA,** se deberá indicar en la oferta cual es líder del Consorcio quién deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora U.O.C
Presidencia de la República